



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

(3174) ROSARIO DEL TALA  
ENTRE RIOS



ORDENANZA N° 102- AUTORIZANDO LA TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE  
CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES.-

H.C.Deliberante, 03 de Diciembre de 1984.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

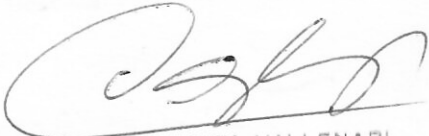
ARTICULO 1°): Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer con carácter de préstamo reintegrable hasta la suma de pesos argentinos Cien Mil (\$a 100.000), de la Cuenta Corriente 1526-6 "Rentas Generales" para la Cuenta Corriente 2112-8 "Recursos de Pavimentación Urbana".-

ARTICULO 2°): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en el día de la fecha.-

ES COPIA

  
E. GRACIELA GARGANO DE IACOK  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
DIEGO KACHISKY VALLENARI  
VICE PRESIDENTE 1ERO DEL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE